[SAMC-017-2026]

FORMATO 10

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE SUAREZ, TOLIMA
Calle 2ª No. 12-14 Barrio Centro
Edificio Alcaldía Municipal
Suarez, Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-017-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "CONTRATAR EL RETIRO E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTETICA DEL POLIDEPORTIVO LA PLAZUELA DEL MUNICIPIO DE SUAREZ – TOLIMA"

Estimados señores:

VIVIAN TATIANA RAMIREZ GUAYARA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.482.068 de Ibagué, en mi condición de representante legal de COLGRAMAS S.A.S identificada con NIT. 901.084.485-7, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	VIVIAN TATIANA RAMIREZ GUAYARA		
Dirección y ciudad	AV. AMBALA No. 43-75 LC. 8 MALL AMBALA		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	3212060990
Correo electrónico			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
NIT. 890.700.978-0
RECIBIDO
No Rad: 1725
No Folio: 7
Fecha: Nov. 24 - 2026
Firma:
Hora: 4:00 pm

Atentamente,

En constancia, se firma en Ibagué, a los _24_ días del mes de _Noviembre de 2026.

VIVIAN RAMIREZ

VIVIAN TATIANA RAMIREZ GUAYARA
CC. 1.110.482.068
R.L. **COLGRAMAS S.A.S.**
NIT. 901. 084. 485-7

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/11/2026 - 22:42:58
Recibo No. S001548026, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nwyxExHHAZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLGRAMAS S.A.S.
Nit : 901084485-7
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 279306
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV AMBALA NRO. 43-75 LC 8
Barrio : BRR AMBALA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : colgramas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212060990
Teléfono comercial 2 : 3105590775
Teléfono comercial 3 : 3212060990

Dirección para notificación judicial : AV AMBALA NRO. 43-75 LC 8
Barrio : BRR AMBALA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : colgramas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 06 de abril de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2017, con el No. 64324 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLGRAMAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal (construcción de otras obras de ingeniería civil, preparación de terrenos , actividades de consultoría y gestión empresarial, servicio de apoyo a las empresas relacionadas con gestión y desarrollos de proyectos administrativos , productos comerciales y comercio al por mayor no especializado. en cumplimiento del objeto social, la empresa se dedica a la construcción suministro e instalación de todos tipos de escenarios públicos y privados como coliseos, polideportivos, canchas de fútbol, canchas de tennis , pistas de atletismo canchas de golf, canchas de básquetbol canchas de voleibol y escenarios deportivos multifuncionales con pisos deportivos, piso de vinilo, piso de caucho granulado compactado, grama sintética y demás productos como pegante bicomponente para la instalación de los mismos ; para desarrollar actividades de importación y exportación de productos y servicios, comercializar artículos deportivos y maquinaria para la misma podrá efectuarla representación o el agenciamiento de marcas productos y servicios, ya sea de empresas nacionales o extranjeras así mismo podrá manejar la distribución y comercialización de todos tipo de producto y servicios, Así como servicios de proveer dotaciones industriales como uniformes, guantes, botas, elementos de seguridad, overoles y todo implementos para prestar servicios dotaciones industriales, podrá realizar cualquier actividad económica licita tanto en Colombia como en el exterior la sociedad podrá llevar acabo, en general toda las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social, así como también cualquier actividad similar conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el objeto social. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado. así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00

No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada. Administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros. La sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. (La sociedad será gerenciada. Administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal suplente. Quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones

frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal suplente. Le está prohibido al representante legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 06 de abril de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2017 con el No. 64324 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VIVIAN TATIANA RAMIREZ GUAYARA	C.C. No. 1.110.482.068
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HANER ALFREDO VALDES ACOSTA	C.C. No. 5.823.082

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 17 de abril de 2018 de la Asamblea De Accionistas	67056 del 09 de mayo de 2018 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 17 de abril de 2018 de la Contador Publico	67160 del 23 de mayo de 2018 del libro IX
*) Acta del 16 de mayo de 2024 de la Unico Accionista	88923 del 24 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: R9311 C1410

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COLGRAMAS
Matrícula No.: 279307
Fecha de Matrícula: 18 de abril de 2017
Fecha de Renovación: 30 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV AMBALA NRO. 43-75 LC 8
Barrio : BRR AMBALA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.326.485.342,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****